

ORDENANZA N° 3300/2008

VISTO:

La **RESOLUCIÓN N° 5.152/2008** del D.E.M.; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se propone aceptar la propuesta de pago realizada por el Sr. Alberto Frutos de cancelar su deuda con este Municipio, en concepto de Tasa General de Inmuebles, por un valor de \$ 1.400 (Pesos Mil Cuatrocientos), mediante una entrega de \$ 1000 (Pesos Mil) en efectivo y el resto a 30 días;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-REFRENDAR la **RESOLUCIÓN N° 5.152/2008** del D.E.M.-----

ART.2°)-ENVIAR al D.E.M. para su Promulgación, Publicación, Comunicación, Registro y Archivo.-----

SALA DE SESIONES, 30 DE DICIEMBRE DE 2008.-

**Proyecto presentado por el D.E.M.
Aprobado por unanimidad**